



DECRETO N° 00001081

QUINTERO, 30 ABR 2009

VISTOS:

- 1.- La deuda por concepto de cobro, por ocupación de corrales Municipales, del Automóvil placa patente DT*8385, marca Lada, modelo Samara, color Blanco, año 1992 desde el 28 de Noviembre del 2008.
- 2.- El convenio de pago suscrito entre la I.Municipalidad de Quintero y don Jorge Bustos Cofre.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **APRUEBESE** el convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y don Jorge Bustos Cofre, Rut: N° [REDACTED] domiciliado [REDACTED] [REDACTED]. Quien reconoce adeudar a la I.Municipalidad de Quintero la cantidad de \$ 160.892.
- 2.- El deudor se compromete a cancelar el monto adeudado con un abono del 20% al día 24 de Abril del 2009 por un monto de \$ 32.178.- pesos y cuatro cuotas de \$ 32.179 cada una , con vencimiento los días 22 de Mayo, 22 de Junio, 22 de Julio y 22 de Agosto, con sus respectivas multas e intereses.
- 3.- Dicho convenio se aprueba sujeto a las condiciones que se establecen y que consta de 8 cláusulas.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administrador Municipal
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Asesor Jurídico
- 5.- Unidad de Control
- 6.- Finanzas
- 7.- Transito (2)
- 8.- Interesado

JVZ/YGS/MIVP/rgp